

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 057-CP-2019
MCO-MDMQ-AZLC-003-2019

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 16 de DICIEMBRE de 2019, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): **"MEJORAMIENTO VIAL CON MEZCLA ASFALTICA DEL TRAMO E-35 Y PREVIO A EL REFUGIO, BARRIO SAN ELIAS, PARROQUIA PINTAG"**, la misma que queda integrada de la siguiente manera: El **ING. MILTON JOSE GUANUCHE FLORES** en calidad de Contratista; el **ARQ. NICOLÁS BUCHELI B.** en calidad de Fiscalizador de la obra; la **ARQ. ANDREA ORTIZ** como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; el **ING. MARCO ALOMOTO** como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. 057-CP-2019, suscrito el 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, la Administración Municipal "Valle de los Chillos" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con **ING. MILTON JOSE GUANUCHE FLORES**. Quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **"MEJORAMIENTO VIAL CON MEZCLA ASFALTICA DEL TRAMO E-35 Y PREVIO A EL REFUGIO, BARRIO SAN ELIAS, PARROQUIA PINTAG"**.

El valor del mencionado contrato es de: 53344.84724 DÓLARES MAS IVA., y un plazo de ejecución de VEINTIUNO (21) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

El Contratista, mediante oficio OFICIO NO. S/N, de fecha 16 de diciembre del 2019, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona "Valle de los Chillos" con fecha, 16 DE DICIEMBRE 2019, trámite ticket No. GADDMQ-AZVCH-2019-1759-E; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
2. El informe del fiscalizador de la obra.
3. El informe del Administrador del Contrato.
4. El informe del Técnico no Interviniente.
5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
6. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.
7. El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH, designando para el efecto, como Fiscalizador al ARQ. NICOLÁS BUCHELI.

La administración del contrato estuvo a cargo del ING. MARCO ALOMOTO.

CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

- **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 057-CP-2019 el precio se fijó en 53344.84724 Dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por 52887.21 más IVA.

El plazo de la ejecución establecido en contrato es de 21 días a partir de la firma del contrato sin embargo el inicio de obra se autorizó al día siguiente de la firma del contrato comprendiendo desde el 26 de noviembre al 16 de diciembre; la obra se ejecutó desde el 26 de noviembre al 16 de diciembre; dándose cumplimiento a lo establecido.

De esta manera se determina que el objeto “MEJORAMIENTO VIAL CON MEZCLA ASFALTICA DEL TRAMO E-35 Y PREVIO A EL REFUGIO, BARRIO SAN ELIAS, PARROQUIA PINTAG”; se ha cumplido.

- **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Ing. Marco Alomoto, Administrador de Contrato; Arq. Nicolás Bucheli, Fiscalizador de Obra y la Arq. Andrea Ortiz Narváez; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. GADDMQ-AZVCH-UOP-2019-144-M para la recepción provisional, evidencian IN SITU (TRAMO E-35 Y PREVIO A EL REFUGIO, BARRIO SAN ELIAS, PARROQUIA PINTAG”) que la obra contratada fue ejecutada por el contratista El ING. MARCO ALOMOTO cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	53344.84724	
ANTICIPO	0	0
PLANILLA LIQUIDACIÓN	52887.21	0
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	52887.21	0
MULTAS	0	
TOTAL PROYECTO	52887.21	

El total a cancelar es de 52887.21USD más IVA.

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS PLANILLA ÚNICA												
OBRA: MEJORAMIENTO VIAL CON MEZCLA ASFALTICA DEL TRAMO ES Y PREVIO A EL REFUGIO SECTOR SAN ELIAS PARROQUIA: PINTAG		PERIODO DE EJECUCIÓN: 25/11/2019 al 16/12/2019		CÓDIGO: MCD-MDQ-AB-C-03-19 CONTRATO: No. 057-CP-2019		MONTO CONTRATADO: 53.344.847,24						
UBICACIÓN: PINTAG, BARRIO SAN ELIAS		VALOR CONTRATO: 53.344.847,24		VALOR ANTICIPO: 0,00		MONTO PLANILLA: 52.887,21						
CONTRATISTA: ING. MILTON JOSÉ GUANACHE FLORES		FECHA CONTRATO: 25/11/2019		FECHA ANTICIPO: ---		MONTO PLANILLA: 52.887,21						
FISCALIZADOR: ARO, NICOLAS BUCHELI		PLAZO DE CONTRATO: 21 DIAS		FECHA TERMINO PLAZO: 16/12/2019		MONTO PLANILLA: 52.887,21						
No.	COD.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLANILLA DE CANTIDADES			PLANILLA DE COSTO EN DÓLARES		
							Período Anterior	Este Período	Acumulado a la fecha	Período Anterior	Este Período	Acumulado a la fecha
1	V021	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR, incluye colocación, compactación de subbase, y transporte de tierra 500m. 303-2(1)	m3	114,80	4,97	467.244,14	0,00	132,38	132,38	0,00	538,79	538,79
2	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERÍA, incluye desatope.	u	3,00	11,66	34,980,00	0,00	1,00	1,00	0,00	11,66	11,66
3	V070	LIMPIA CUNETAS-DESALDO TIERRA/ESCOBRO. Trabajo manual limpieza, acople, desatope 15m	m3	90,00	3,58	322.200,00	0,00	46,12	46,12	0,00	165,11	165,11
4	0361	ENCOFRADO-DESENMURO TABLERO CONTRACHAP. Alura promedio entre 4 metros, tablero enchapado de 15mm	m2	52,18	20,87	1.088.996,60	0,00	34,38	34,38	0,00	717,51	717,51
5	0371	CAJA DE REVISION 60x60x80cm (SIN TAPA) Plástico, incluye manbrón, esclusa	u	2,00	56,56	113.120,00	0,00	4,00	4,00	0,00	226,22	226,22
6	P755	TUBERIA PVC ALCAANTALLADO 325mm CORRILO. Tubo de doble pared, exterior congeado, interior liso, sello elastomérico, lustral.	M	3,00	44,26	132.840,00	0,00	9,40	9,40	0,00	416,23	416,23
7	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN, incluye equipamiento y pago en escombros. 300-2(2)	m3-km	1.643,22	0,41	755.790,82	0,00	111,62	111,62	0,00	45,76	45,76
8	V015	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE, incluye terrado y compactación. 403-1(E)	m3	1.155,93	12,52	14.472.198,16	0,00	1.135,55	1.135,55	0,00	14.217,09	14.217,09
9	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la masa a la obra, incluye equipamiento 308-4(2)	m3-km	15.027,04	0,34	5.109.194,57	0,00	848,06	15.229,93	0,00	5.212,18	5.212,18
10	V017	IMPACTACIÓN CON ASFALTO DILUIDO. No incluye arena de secado. 405-1(1)	l	5.000,45	0,61	3.050.274,50	0,00	6.844,33	6.844,33	0,00	3.687,04	3.687,04
11	2806	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO EN OBRA. Terrado, compactado y cubado en obra. 405-4(1)	m3	258,02	102,65	26.280.453,00	0,00	251,85	251,85	0,00	25.832,40	25.832,40
12	V036	REFACCIÓN DE PISO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajado o subida de piso o sumidero 608-6(5)	u	2,00	65,12	130.240,00	0,00	2,00	2,00	0,00	130,24	130,24
13	0900	BERMA H.S. 1"x210x1cm/2 1=30cm 1=15cm, ENCOFRADO. Harnigón simple 1"x 210x1cm/2, beta mara. 610-1(1)	M	5,00	13,20	66.000,00	0,00	5,00	5,00	0,00	66,00	66,00
14	0067	FORMIGÓN CICLOPEO 210x1cm/2 SIN ELEVADOR. Harnigón. 503 (5)	m3	8,97	123,77	1.110.218,60	0,00	11,18	11,18	0,00	1.383,75	1.383,75
15	0980	ROTULO TOL. G.O. DESC. OBRA 1.10x2.30m, Marco arg. 30x3cm, fondo pintura de secado rápido tm. (ayuda pint. aut. automática 2m, pintura 2"	u	1,00	205,13	205.130,00	0,00	1,00	1,00	0,00	205,13	205,13
						TOTAL:	53.344.847,24	VALOR DE LA PLANILLA	0,00	52.887,21	52.887,21	
								AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	0,00	0,00	0,00	
								MULTAS/RETENCIONES				
								OTROS: MULTAS				
								A PAGARSE AL CONTRATISTA	0,00	52.887,21	52.887,21	

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillos"; en el mismo se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25. DE NOVIEMBRE DEL 2019
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	26 DE NOVIEMBRE DEL 2019

3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	16 DE DICIEMBRE 2019
5	PRORROGA(S)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	16 DE DICIEMBRE DEL 2019
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	16 DE DICIEMBRE DEL 2019

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal "Valle de los Chillos" como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de \$ 52887.21 DÓLARES + IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

- 1) **DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.**

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "MEJORAMIENTO VIAL CON MEZCLA ASFALTICA DEL TRAMO E-35 Y PREVIO A EL REFUGIO, BARRIO SAN ELIAS, PARROQUIA PINTAG", ejecutadas en el proceso del contrato No. 057-CP-2019 Código: MCO-MDMQ-AZLC-003-2019.

Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.


ARQ. NICOLÁS BUCHELI
Fiscalizador


ARQ. ANDREA ORTIZ
Técnico no interviniente


ING. MARCO ALOMOTO
Administrador del Contrato


ING. MILTON JOSE GUANUCHE
FLORES
Contratista

